



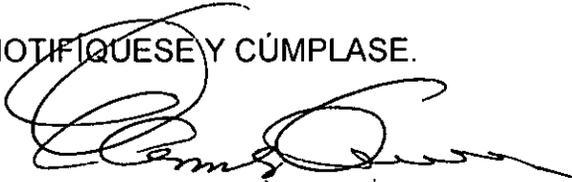
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL seguido por EDEN DE JESÚS FONTALVO GUALE contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Radicado: 20001-40-03-006-2017-00088-01.

Seis (06) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

De conformidad con lo establecido en el artículo 327 del Código General del Proceso, y a fin de continuar con la etapa procesal pertinente, procedente es señalar la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 PM) DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

